

ADENDA AL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO DE SERVICIOS (EXP. 2024/681551).

Con fecha 03/07/2024, se emite el pliego de prescripciones técnicas concerniente al contrato administrativo de servicios cuyo objeto es la prestación de un servicio de atención integral y acompañamiento para la inserción sociolaboral de mujeres víctimas de violencia de género (exp. 2024/681551).

Con fecha 12/11/2024, la Intervención Delegada del Servicio Andaluz de Empleo, emite informe de fiscalización de disconformidad con observaciones, en el que se recoge el literal siguiente:

“[...]

La correcta cumplimentación de propuesta de documento “A”

- El importe total consignado en la Propuesta de Anotación Contable A es incorrecto. Existen errores en la estimación del presupuesto base de licitación por lotes.

- La distribución por anualidades consignada en la Propuesta de Anotación Contable es incorrecta. Se ha presupuestado el expediente con dos anualidades, 2025 y 2026, estimando la duración del contrato de 24 meses, desde el 1 de diciembre de 2024 a 30 de noviembre de 2026. Teniendo en cuenta la fecha de tramitación de la autorización del gasto, no es posible el inicio del plazo de ejecución el 1 de diciembre.

Asimismo, al amparo del artículo 34.7 del ROFIGJA y sin efectos suspensivos, se realizan las siguientes observaciones:

Quando se tramite nuevamente el expediente deberán subsanarse los siguientes apartados:

- Corregir los importes incorrectos de todos los documentos del expediente que se vean afectados. - Eliminar la tramitación del gasto anticipada en los documentos que recojan tal extremo. - Incluir en el apartado 2 PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y PRECIO DEL CONTRATO del anexo I del PCAP el epígrafe “Sistema de determinación del precio” especificando si es a tanto alzado o por precios unitarios.

[...]”

El contenido del informe de disconformidad de la Intervención afecta a la Cláusula 12. Presupuesto del contrato y a la Cláusula 14. Precio de los servicios del Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT).

De acuerdo a estos antecedentes, se emite la presente adenda al pliego de prescripciones técnicas, de fecha 03/07/2024, del contrato de servicios (exp. 2024/681551), que supone la modificación de las cláusulas que se detallan:

CLÁUSULA 12. PRESUPUESTO DEL CONTRATO

Donde dice:

“El presupuesto máximo de licitación de los trabajos asciende a ‘cuatro millones novecientos noventa y tres mil setecientos ochenta y seis euros con ochenta céntimos; 4.993.786,80 € (I.V.A incluido).”;

MARIA EUGENIA DONAIRE HERNANDEZ		25/11/2024 11:15:02	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwxST7o6b60c85E01TG3nGifP11	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

debe decir:

“El presupuesto máximo de licitación de los trabajos asciende a ‘cuatro millones novecientos noventa y tres mil ochocientos cincuenta y tres euros con noventa y dos céntimos’, 4.993.853,92 € (I.V.A incluido).”

El cuadro con el desglose por anualidades que aparece en el pliego se sustituye por el siguiente:

Presupuesto base de licitación (IVA incluido)	2025	2026	2027	TOTAL
LOTE 1	161.499,12 €	242.248,68 €	80.749,56 €	484.497,36 €
LOTE 2	343.593,47 €	515.390,21 €	171.796,73 €	1.030.780,41 €
LOTE 3	137.118,49 €	205.677,74 €	68.559,24 €	411.355,47 €
LOTE 4	228.083,84 €	342.125,76 €	114.041,92 €	684.251,52 €
LOTE 5	88.193,58 €	132.290,36 €	44.096,79 €	264.580,73 €
LOTE 6	144.852,94 €	217.279,41 €	72.426,47 €	434.558,82 €
LOTE 7	265.005,71 €	397.508,57 €	132.502,86 €	795.017,14 €
LOTE 8	296.270,82 €	444.406,23 €	148.135,42 €	888.812,47 €
TOTAL	1.664.617,97 €	2.496.926,96 €	832.308,99 €	4.993.853,92 €

CLÁUSULA 14. PRECIO DE LOS SERVICIOS

El cuadro en el que se recogen las cuantías máximas establecidas por participante, IVA incluido, se sustituye por el siguiente:

Cuantía Acogida (3 horas)	Cuantía acciones de orientación, apoyo psicosocial e intermediación (máx. 30 horas)	Cuantía acciones de formación (máx. 80 horas)	Cuantía transporte	Cuantía conciliación
80,73 €	807,31 €	2.152,83 €	434,15 €	363,00 €

LA JEFA DEL SERVICIO DE GESTIÓN DE PROGRAMAS

MARIA EUGENIA DONAIRE HERNANDEZ		25/11/2024 11:15:02	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwxST7o6b60c85E01TG3nGifP11	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	